DECANATO

RESOLUCIÓN Nro. 54/2021

Hoja -1-

"POR LA CUA SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION CON ID. 400691 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Coronel Oviedo, 05 de octubre de 2021

VISTO: El Acta de Evaluación Nº06/2021 del Comité de Evaluación de fecha 04 de octubre de 2021, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite informe sobre análisis referido al llamado por Contratación Directa Nº 05/2021, con ID.400691, para "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION" para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 10 de setiembre de 2021, a las 08.30hs se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y que posteriormente, en el acta de evaluación Nº06/2021, el Comité Evaluador **recomienda la adjudicación** para la **Adquisición de Equipos de Computación** para la Facultad de Ciencias y tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Adjudicación, Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, en el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: La Máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación;

Por tanto, el Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías – UNCA, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;

Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaria General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

"POR LA CUA SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION CON ID. 400691 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Hoja -2 –

RESUELVE:

Artículo 1ro. ADJUDICAR, **el Ítem 1** a la Empresa **" DEL V Informática, con RUC: 2468408-2,** por el monto total **14.850.000 Gs (Catorce millones ochocientos cincuenta mil guaraníes) IVA incluido; de los Ítems 2, 4** a la Empresa **" Franci Emprendimientos, con RUC: 787858-3** , por el monto total **7.197.000 Gs (Siete millones ciento noventa y siete mil guaraníes) IVA incluido, y el Ítem 3** a la Empresa **"Shirosawa Company S.A.I.C, con RUC: 80009767-0,** por el morito total **3.046.000 Gs (Tres millones cuarenta y seis mil guaraníes) IVA incluido** señaladas como las más convenientes, la cuales reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía, solicitadas en la Carta de Invitación, para la adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 2do. COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido, archivar.

Lic. Elena Florentín de Vera
Secretaria General

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU 2009 ARANDU POTY RENAVO CORONEL OVIEDO PARAGUAY

Ing. Alfredo Gustavo Moreno Sosa
Decano

Escaneado con CamScanner